

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE BOYACÁ</small>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CERTIFICACIÓN	Vigencia	23/11/2021

Tunja, 6 de febrero de 2026

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la *Resolución No. 077 del 29 de enero de 2026, por la cual se establece una jornada especial de trabajo*, se incurrió en un error de digitación cuando en el oficio suscrito por los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Contraloría General de Boyacá, se consignó como error de transcripción la 26 de febrero de 2026, toda vez que la fecha correcta fue 26 de enero de 2026.

En este sentido y de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) es procedente, en cualquier tiempo, la corrección de los errores meramente formales que se hallen en los actos administrativos.

De conformidad a lo anterior, es necesario corregir el error formal advertido en la Resolución 077 de 29 de enero de 2026, lo cual no modifica el sentido de la decisión inicialmente adoptada.

Mediante la presente constancia se **CORRIGE** el error formal en que se incurrió en la Resolución No. 077 del 29 de enero de 2026 en el sentido de indicar que la fecha del oficio suscrito por los Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal es 26 de enero de 2026.


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
 Contralor General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Sonia Molina Cediel	REVISÓ	Oswaldo Herrera Jerés	APROBÓ	Carlos Andrés Aranda Camacho
CARGO	Secretaria Ejecutiva	CARGO	Director Administrativo	CARGO	Contralor General de Boyacá

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 Teléfono: 608 - 7405880
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

